

Evaluaciones de los Resultados de los Niños y las Familias

¡La medición de los resultados le ayuda a todos! Sin usted, este proceso no puede tener éxito. Por favor, tome un momento para aprender cómo puede ayudar.

¿Por qué se miden los resultados del niño y su familia? Las familias quieren saber si su niño se está desarrollando y los profesionales de intervención temprana quieren saber si las estrategias de intervención marcan una diferencia para su niño y familia. También, las mediciones de los resultados proporcionan información que puede utilizarse para mejorar en lo general al Programa de Intervención Temprana de Arizona. Además, los datos se utilizan en el Annual Performance Report (Informe Anual de Desempeño), el cual se presenta cada año a la oficina de Programas de Educación Especial. Este informe está disponible al público y puede encontrarse en <https://des.az.gov/services/disabilities/developmental-infant>. El AzEIP informa públicamente acerca de los tres resultados del niño y los tres resultados de la familia que se desarrollaron por los expertos en intervención temprana nacionales.

¿Cómo pueden participar las familias? Usted es un socio esencial en ayudar a evaluar el progreso de su niño. ¡Usted conoce mejor a su niño! Comparta sus observaciones de cómo se lleva su niño con su familia y amigos, cómo su niño aprende y hace cosas nuevas durante el juego, y cómo su niño es capaz de obtener lo que él o ella necesite en el hogar y en otros entornos. El llenar la encuesta de Resultados familiares cada año también le proporciona a su AzEIP y al Estado con información valiosa sobre cómo servir de manera óptima a su niño y familia, y a otros. Usted puede hablar con el (los) proveedor(es) de servicio de su niño, acerca de la información del resultado de su niño y familia.

¿Cómo se miden los resultados de los niños? El AzEIP evalúa los resultados del niño al comparar cómo los niños de la misma edad funcionan antes y después de recibir servicios de intervención temprana en tres áreas. Los resultados del niño se enfocan en las aptitudes y habilidades que los niños utilizan para tener éxito en las actividades y rutinas cotidianas y en las habilidades necesarias para que los niños tengan éxito en los entornos escolares del futuro.

¿Se requerirá que su niño tenga alguna prueba adicional? Generalmente, la valoración, la evaluación y la información familiar recopilada para determinar la elegibilidad y desarrollar el Plan Individualizado de Servicio Familiar es todo lo que se necesita para la evaluación inicial de los resultados del niño. La recopilación de información de valoración para la transición a la guardería ayuda a informar la evaluación de salida. Las valoraciones adicionales pueden ser utilizadas para completar la información acerca del progreso de su niño.

Los tres resultados del niño son:

Un niño tiene relaciones sociales positivas.



Esto significa que para su edad, su niño es capaz de:

- Desarrollar y mantener relaciones con niños y adultos;
- Comenzar a controlar sus emociones;
- Comprender y seguir las reglas; y
- Comunicar con eficacia sus deseos y necesidades.



Un niño adquiere y utiliza el conocimiento y las habilidades.



Esto significa que para su edad, su niño es capaz de:

- Participar en la consideración, el razonamiento, la memorización y las resolución de problemas;
- Mostrar entusiasmo para el aprendizaje;
- Explorar su entorno y participar en las oportunidades de aprendizaje diarias;
- Mostrar imaginación y creatividad al jugar; y
- Comprender y comunicar los pensamientos y las ideas.



Un niño toma la acción adecuada para satisfacer sus necesidades.



Esto significa que para su edad, su niño es capaz de:

- Moverse de un lugar a otro para participar en las actividades y rutinas cotidianas;
- Satisfacer sus necesidades de cuidado personal (comer, vestirse, aseo personal, etc);
- Buscar ayuda cuando sea necesario para moverse de un lugar a otro; y
- Utilizar objetos tales como las cucharas, las crayolas, y los apagadores como herramientas.

Los resultados de Intervención Temprana AzEIP del niño

Un resultado es un beneficio experimentado en consecuencia de los servicios y apoyos proporcionados a un niño o a una familia.

¿Cómo se miden los resultados de la familia? El AzEIP mide los resultados de la familia preguntado tres preguntas importantes mediante una encuesta de diez minutos. Los resultados de la familia se enfocan en el conocimiento y las habilidades adquiridas por una familia como resultado de la participación de la familia en los servicios de intervención temprana.

¿De dónde viene esta información? La información acerca de su familia se recopila mediante una Encuesta de Resultados de la Familia, la cual se le envía a todas las familias durante su reunión anual del IFSP y cuando sale del AzEIP.

Los tres resultados de la familia son:

Una familia conoce sus derechos.



Esto significa que alguien del programa de Intervención Temprana AzEIP le ha ayudado a su familia a:

- Tener conocimiento acerca de los derechos de su niño y familia dentro del sistema del AzEIP, los cuales se explican en el folleto [Derechos de la Familia y Niño Bajo el Programa de Intervención Temprana de Arizona](#);
- Comprender los papeles de las personas que trabajan con su niño y su familia; y
- Conocer a quien llamar si usted no está satisfecho/a con los servicios que recibe su niño.

Una familia comunica las necesidades de su niño de manera eficaz.



Esto significa que aquellos que participan en los servicios de intervención temprana de su niño (el coordinador de servicio, proveedor(es), etc.) han ayudado a su familia a:

- Comunicarse de manera más eficaz con las personas que trabajan con su niño y familia;
- Entender las necesidades especiales de su niño;
- Abogar por su niño y familia;
- Sentir que sus esfuerzos están ayudando a su niño; y
- Sentirse como parte del equipo cuando se reúne para hablar de su niño.

Una familia ayuda a que se desarrolle y aprenda su niño.



Esto significa que aquellos involucrados con los servicios de intervención temprana de su niño le ha ayudado a su familia a:

- Sentir más confianza en sus habilidades como padre;
- Realizar cambios en las rutinas de la familia que beneficiaran a su niño; y
- Hacer cosas con y para su niño que sean buenas para su desarrollo.

Los resultados de Intervención Temprana AzEIP de la familia

Un resultado es un beneficio experimentado en consecuencia de los servicios y apoyos proporcionados a un niño o a una familia.

¿Cómo se evalúan los resultados de los niños y las familias? Los resultados de los niños se miden en el momento que su niño entre a los servicios de intervención temprana para ver cómo está él o ella, y otra vez cuando su niño sale de los servicios de intervención temprana para determinar cuánto progreso él o ella ha hecho como resultado de la recepción de estos servicios. Los resultados de la familia se miden anualmente, cuando usted llene la encuesta después de su reunión anual del Plan Individualizado de Servicio Familiar o cuando salga del programa.

¿Qué sucederá con la información recopilada? Sólo se reporta anualmente un resumen de información a la oficina de Programas de Educación Especial y el informe público anual del Programa de Intervención Temprana de Arizona. Su nombre y el nombre de su niño no aparecerán en la información que se reporte.

¿En dónde se puede obtener información adicional? Para información adicional visite la sección de Familias del sitio Web del AzEIP en <https://des.az.gov/services/disabilities/developmental-infant> o comuníquese con:

- Resultados de los niños – Coordinador de Política Estatal y Desarrollo Profesional (602) 532-9960
- Resultados de las familias – Coordinador de la Mejoría Continua de la Calidad del Estado (602) 532-9960

Arizona Early Intervention Program (AzEIP)

1789 W. Jefferson St.

Phoenix, AZ 85007

(602) 532-9960 AzEIPQualityImprovement@azdes.gov

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. El Departamento tiene que hacer las adaptaciones razonables para permitir que una persona con una discapacidad participe en un programa, servicio o actividad. Si usted cree que su discapacidad le impedirá entender o participar en un programa o actividad, por favor infórmenos lo antes posible de lo que usted necesita para acomodar su discapacidad. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente.

Available in English online or at the local office. • GCI-1102AFLYPDS (6-17)